



ANALISTAS

# Los desaguizados del PND

Sábado, 16 de marzo de 2019

GUARDAR f t in

## LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Plan Nacional de Desarrollo +
- Plan de desarrollo +
- Regalias +
- Sistema General de Regalias +
- Gasto público +

## LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Plan Nacional de Desarrollo +
- Plan de desarrollo +
- Regalias +
- Sistema General de Regalias +
- Gasto público +
- Comentario económico Anif +

Administre sus temas

## LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Plan Nacional de Desarrollo +
- Plan de desarrollo +
- Regalias +
- Sistema General de Regalias +
- Gasto público +
- Comentario económico Anif +

Administre sus temas

## LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Plan Nacional de Desarrollo +
- Plan de desarrollo +
- Regalias +
- Sistema General de Regalias +
- Gasto público +
- Comentario económico Anif +

Administre sus temas

## LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Plan de desarrollo +
- Regalias +
- Sistema General de Regalias +
- Gasto público +
- Comentario económico Anif +

Administre sus temas

Amyllkar D. Acosta M.

Muchos han sido los desaguizados propuestos en el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Gobierno Nacional al Congreso de la República y que este tramita en sesiones extraordinarias, suscitando una gran controversia y en no pocos casos de ellos el ejecutivo ha terminado retirándolos en volandas. Es el caso de la eliminación de los subsidios a la tarifa de energía y la elevación de la cotización al sistema de seguridad social de los trabajadores independientes, así como la unificación de la tarifa de impuestos a los licores, entre otros.

A guisa de ejemplo están las propuestas contenidas en el mismo en relación al Sistema General de Regalias (SGR). En lugar de aprovechar la oportunidad para enderezar los entuertos de los Ocad y su funcionamiento, reflejados en la baja ejecución de sus recursos, lo que se busca es recentralizar aún más su manejo. Se propone modificar el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, reservándole a los Ocad como función sólo "aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiar los proyectos de inversión sometidos a su consideración". Con ello le arrebató a los Ocad la facultad de definir "los proyectos prioritarios", como lo manda el Acto legislativo 05 de 2011. Y lo que es más grave, le quita también la competencia a los Ocad de "evaluar, viabilizar", como lo dispone la Ley 1530.

Además, de aprobarse el artículo 28 del proyecto, todos, absolutamente todos, los proyectos financiados con recursos provenientes de los fondos del SGR serían "viabilizados por los ministerios o los departamentos administrativos". Aquellos que, por su naturaleza, no correspondan a ningún ministerio o departamento administrativo" los viabilizaría el DNP, el cual además "ejercerá la Secretaría Técnica del Ocad -Paz". Esta norma sería un retroceso y trasgrede el principio de la autonomía territorial consagrado en la Constitución Política.

Esto es lo único que le hace falta al gobierno central para tener el control absoluto del SGR y sus recursos, que son de las regiones, después que contraviniendo y desacatando un fallo de la Corte Constitucional que tumbó el artículo 31 de la Ley 1606 de 2012 que lo imponía, en un acto de contumacia, estableció a través del artículo 28 de la Ley 1744 de 2014 el poder de veto del gobierno central en los Ocad. Y, como si esto fuera poco, habilitó al gobierno nacional para que a motu propio pueda presentar sus propios proyectos a los Ocad, compitiendo con los proyectos que presenten alcaldes y gobernadores. Se imaginan ustedes, el Gobierno Nacional fungiendo como juez y parte, con poder de veto en los Ocad, arrogándose la prerrogativa de presentar sus propios proyectos al mismo y ahora pretende, además, ser quien viabilice los proyectos para su aprobación. En estas condiciones, cuál será la suerte de los proyectos presentados por los gobernadores y los alcaldes.

En el Artículo 52º se dice "proyectos de gasto público territorial. Para garantizar el cumplimiento de las metas de cobertura previstas en el presente Plan, se podrán autorizar vigencias futuras ordinarias o excepcionales durante el año 2019 para proyectos que conlleven cofinanciación nacional, con sujeción a lo dispuesto en las Leyes 819 de 2003 y 1483 de 2011. Por lo tanto, como lo veremos, podrán comprometer en vigencias futuras tanto los recursos ordinarios del SGR como aquellos provenientes de los ingresos adicionales.

## PRESUPUESTO BIENAL DE REGALÍAS

2019-2020

\$19,2 billones ingresarán al Sistema General de Regalias para el financiamiento de proyectos de inversión y ahorro para el bienio 2019-2020

Más de 60% crecerá el presupuesto de regalias en comparación con el período anterior (2017-2018), que fue de \$11,7 billones

Región	Bienio 2017-2018	Bienio 2019-2020	Incremento
Centro-Sur	\$1,4 billones	\$2,3 billones	60%
Caribe	\$4,3 billones	\$6,6 billones	55%
Pacífico	\$1,9 billones	\$3,0 billones	55%
Centro-Oriente	\$2,0 billones	\$3,1 billones	55%
Llano	\$2,2 billones	\$3,3 billones	53%
Eje Cafetero	\$1,3 billones	\$2,0 billones	53%

Fuente: Sondeo LR

Gráfico: LR-QR

A renglón seguido se dice en el Artículo 54º: "autorización para el uso de recursos de mayor recaudo...1. Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalias para el bienio 2019 - 2020, la suma de \$3.743.368.299.111, resultante de la diferencia entre el valor presupuesto para este bienio y el valor efectivamente recaudado en la Cuenta Única del Sistema General de Regalias, así:

2. De los recursos incorporados en el numeral anterior, destínese la suma de \$3.743.368.299.111 al Presupuesto de gastos, según el siguiente detalle...Los recursos incorporados en el presupuesto bienal del Sistema General de Regalias a través del artículo 7 de la Ley 1942 de 2018, no estarán limitados por lo dispuesto en el Artículo 40 de la misma Ley".

Con este artículo, simplemente, lo que están haciendo es flexibilizando la norma, dejando sin límite y con las manos libres a los actuales gobernadores y alcaldes para comprometer más de 50% de los recursos del bienio que le corresponden de acuerdo a la norma vigente. Así las cosas, podrán comprometer hasta 100%, porque no tendría techo, lo cual me parece muy irresponsable de cara a las próximas administraciones que se instalen el 1 de enero del próximo año. Si a esto se añade la derogatoria de la Ley de garantías, a la que se comprometió el Presidente Iván Duque en el Congreso de la Federación de Municipios en Cartagena a tramitarla con mensaje de urgencia, se imagina la feria, en vísperas además de las elecciones de octubre?

## LA REPÚBLICA +

Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

Correo Electrónico

REGISTRARSE

GUARDAR

## TENDENCIAS

- WhatsApp va a empezar a cobrar algunos mensajes, conozca cuáles
- "Colombianos con cédula y celular no pueden ser excluidos de tener una cuenta"
- La marca Choco Krispis de Kellogg's renovó su imagen para las nuevas generaciones
- Corficolombiana fue clave del alza histórica de las utilidades del Grupo Aval
- Atlanta sigue teniendo el aeropuerto internacional más transitado, le sigue Beijing y Dubai

## MÁS DE ANALISTAS

ANALISTAS



Impuesto al carbono

ANALISTAS



Porque un coach ejecutivo

ANALISTAS



¿Emergencia ambiental?

## MÁS DE LA REPÚBLICA

JUDICIAL

Exdelegada de la Supersalud, acusada por desfalco a varias EPS del país

BOLSAS

Wall Street rompe racha de cinco sesiones de caídas pese a baja de acciones de Boeing

OCIO

La compañía de tecnología Infinet Wireless participó en Andinalink



BOLSAS

Boeing pierde US\$22.450 millones en su peor día en bolsa en dos décadas



HACIENDA

Banco Mundial aprobó préstamo de US\$100 millones para catastro multipropósito



## TODAS LAS SECCIONES

- Inicio
- Finanzas
- Economía
- Empresas
- Ocio
- Globoeconomía
- Análisis
- Asuntos Legales
- Caja Fuerte
- Especiales
- Agronegocios
- Consumo
- Alta Gerencia
- Finanzas Personales
- Infraestructura
- Internet Economy
- Responsabilidad Social
- Salud Ejecutiva

## MANTENGASE CONECTADO

- Contáctenos
- Aviso de privacidad
- Términos y Condiciones
- Política de Tratamiento de Información
- Superintendencia de Industria y Comercio

